

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

# Historias de un conflicto: la ocupación de tierras privadas en Misiones.

Mariana Ponce.

Cita:

Mariana Ponce (2009). *Historias de un conflicto: la ocupación de tierras privadas en Misiones*. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/374>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/evbW/kvw>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# Historias de un conflicto: la ocupación de tierras privadas en Misiones

*Mariana Ponce<sup>1</sup>*

## Introducción

En el año 2004 fue sancionada en Misiones la ley provincial N° 4093, “Plan de Arraigo y Colonización”, que ordena la expropiación de un conjunto de propiedades con problemas de intrusión en el nordeste de la provincia (departamentos de Guaraní, San Pedro y General Belgrano)<sup>2</sup>. Dicha ley surge como resultado de una movilización creciente de los ocupantes de esas tierras privadas (pequeños productores familiares y trabajadores rurales) que se enfrentan con los actores dominantes del área (empresas forestales que se adjudican la titularidad y explotan las tierras comercialmente) en la disputa por el acceso a los recursos naturales (la tierra, el monte y el agua).

---

<sup>1</sup>Socióloga, Becaria Doctoral del CONICET. Miembro del Programa de Economías Regionales y Estudios Territoriales (PERT) del Instituto de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Agradezco especialmente a la Doc. Mariana Arzeno, compañera de equipo y de trabajo de campo sus comentarios y reflexiones para la elaboración final de esta ponencia.

<sup>2</sup> Las grandes propiedades a ser expropiadas parcialmente son Colonizadora S.A, Inmobiliaria, Agrícola e Industrial (se expropiaran fracciones que suman 19.000 has de un total de 29.000 has aproximadamente) e Intercontinental Compañía Maderera S.A –actual Puente Alto S.A (se expropiarán fracciones que suman 18.000 has de un total de 31.156 has) en los departamentos de San Pedro y General Belgrano respectivamente. La ley incluye también dos propiedades a expropiar de menor extensión en los departamentos de San Pedro (660 has pertenecientes a Ferbuel Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria) y Guaraní (aproximadamente 4000 has pertenecientes a Cato S.R.L) (Baranger y Schiavoni, 2005).

Este conflicto comienza a manifestarse a principios de la década de 1990, con los intentos de desalojo de los ocupantes y su organización para encaminar la lucha por la tierra.<sup>3</sup>

La misma se encuentra actualmente en proceso de ejecución, habiéndose efectuado a la fecha las expropiaciones de las propiedades más pequeñas, mientras que en las más grandes la situación aún se encuentra sin definición y en etapa judicial. Esto último responde al rechazo por parte de los propietarios del precio de la tierra a expropiar fijado por el gobierno a través del Tribunal de Tasaciones de la provincia.

El objetivo del presente trabajo es conocer y comparar las distintas miradas de los actores involucrados en la ocupación de tierras privadas en dos municipios del nordeste de Misiones: San Pedro y Bernardo de Irigoyen. Se trata de indagar en torno a tres ejes: cómo se ocuparon las tierras, qué intereses persiguen los actores en la apropiación de los recursos naturales (tierra, monte, agua) y cuál es el rol del gobierno en la resolución del conflicto. Enfocar en estas cuestiones, saca a la luz las contradicciones del proceso de desarrollo en Misiones en general y en particular en el nordeste provincial, así como la forma en que se dirime la disputa por los recursos territoriales en el área de estudio.

A los fines propuestos, analizaremos las entrevistas en profundidad realizadas durante nuestra primera aproximación a campo, en el mes de septiembre de 2008. Los informantes considerados claves en esta primera etapa, son los ocupantes organizados en la lucha por la tierra, los propietarios y funcionarios provinciales.

### **Caracterización del estudio de caso y contexto histórico**

El área de estudio presenta los mayores niveles de pobreza de la provincia, con una significativa proporción de pequeños productores familiares y una desigual distribución de la tierra (Baranger y Schiavoni, 2005; Nardi, 2007).

Las principales actividades económicas son la explotación del monte nativo (actividad tradicional en el área) y primeras etapas de industrialización de la madera (aserradero y laminado), la forestación y el cultivo de tabaco (en menor medida yerba) de más reciente expansión.

La problemática de la tierra en el nordeste de Misiones, debe contextualizarse en las características que asumió la ocupación de tierras y el avance de la frontera agropecuaria en la provincia. A partir

---

<sup>3</sup> Es de destacar, que el marco en el que se promovió la sanción de la ley, fue claramente opositor al por entonces gobernador de Misiones, Dr. Rovira, uniéndose todo el bloque opositor que contaba con mayoría legislativa, para lograr la sanción y promulgación de la ley.

de la década de 1940, cuando finalizó la colonización en tierras fiscales y privadas, la frontera agraria comenzó a desplazarse hacia algunos departamentos del centro y nordeste de la provincia, a través de la ocupación espontánea en tierras vacantes (Schiavoni, 1993: 26). Este tipo de movilidad territorial obedece a la propia dinámica de reproducción de la explotación familiar, basada en el principio de ‘conseguir tierras para instalar a los hijos’ (Schiavoni, 2005). A partir de mediados de la década de 1980, la expansión agrícola de tipo familiar comienza a avanzar sobre tierras privadas como principal mecanismo de reproducción social de la pequeña agricultura (ibid).

En la década de 1990 se intensifica la expansión de la actividad forestal, dominada por grandes empresas nacionales y transnacionales. Este proceso es promocionado por una serie de leyes y políticas que subsidian las plantaciones así como las actividades industriales relacionadas<sup>4</sup> (Kostlin, 2005). La expansión de la forestación revalorizó las tierras en el área de estudio (incrementando en dos o tres veces su valor), lo cual se presenta como uno de los factores que inició la presión de los propietarios y administradores de las grandes propiedades para desalojar a los ocupantes (ibid).

El conflicto opuso (y opone) a ocupantes que comienzan a organizarse en los '90, apoyados por ciertos sectores de la Iglesia y algunas ONG, frente a los propietarios, y al gobierno, que es interpelado por ambas partes para solucionar el conflicto.

### **Configuraciones sociales<sup>5</sup>, puntos de vista e interacciones**

Conocer los distintos puntos de vistas de los actores involucrados nos lleva a establecer la relación entre estos individuos y los grupos sociales de los cuáles forman parte. Siguiendo a Norbert Elías, se trata de ver como las relaciones de interdependencia entre individuos y grupos sociales implican relaciones de poder y percepciones compartidas (psicogénesis de la configuración social) que sólo pueden ser comprensibles si se aborda su sociogénesis, es decir, la formación histórica de las relaciones de interdependencia específicas que sustentan esas percepciones. Las mismas, están formadas socialmente y son un producto histórico.

A continuación, intentamos adentrarnos en las distintas percepciones y formas que tuvo y tiene la ocupación-intrusión de tierras privadas en la provincia de Misiones.

---

<sup>4</sup> En 1992 se inicia el Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales, que reactiva los incentivos para la forestación. En 1995 se pone en marcha el Plan Nacional de Desarrollo Forestal y en 1999 se dicta la ley 25.080 de Inversiones para Bosques, que prevé subsidios para plantaciones hasta el 2009 (Kostlin, 2005: 29). Algunos datos son demostrativos del importante crecimiento de las plantaciones forestales en la provincia, que pasaron de las 77.793 ha en 1972 a 384.948 ha en 2002.

<sup>5</sup> El concepto de configuración social fue planteado por Norbert Elías como una forma de aportar a la comprensión de las diversas maneras como los individuos dependen de otros de forma recíproca; mostrar cómo las sociedades humanas no son un fenómeno que exista por fuera de los individuos que las constituyen y de sus interdependencias (Elías, 1995). Su pretensión más importante era la de resaltar el carácter dinámico de las relaciones sociales y la necesidad de conceptos que dieran cuenta de esos movimientos e interdependencias.

## **La ocupación-intrusión**

La forma en que se produjo la ocupación de las tierras privadas es compleja, tuvo distintos momentos y respondió a diversos procesos<sup>6</sup>. Hoy puede afirmarse que el conjunto de ocupantes de tierras privadas es socialmente heterogéneo y mostraría un proceso de diferenciación social y económica (Schiavoni, 2006: 256). Pero también constituye un grupo heterogéneo si contemplamos la forma en que se vinculan con la disputa por la tierra, lo que nos permite distinguir entre (i) los ocupantes organizados que reclaman la regularización de la tenencia y que mantienen acciones de lucha o seguimiento de la aplicación de la Ley 4093; (ii) los ocupantes que buscan la regularización de la tenencia por vías distintas a la confrontación con los propietarios y el Estado (por ejemplo productores tabacaleros que intentan realizar acuerdos con los propietarios) y (iii) los ocupantes que no buscan regularizar su situación. Entre estos hay productores tabacaleros y también los conocidos como “briqueros”<sup>7</sup>. En este trabajo focalizaremos el análisis en los ocupantes organizados en torno a la lucha por la tierra.

La ocupación espontánea, de donde se deriva el término ocupante, es una expresión que marca la diferencia con la planificación que había promovido el Estado provincial, a través de los planes de colonización, característicos de la historia del poblamiento de la provincia.

## ***El ocupante-colono***

La colonización en Misiones dio origen al sujeto agrario “colono”, que ha sido analizado por Schiavoni (1993) quien propone distinguir al ocupante del colono; el primero “se define por el componente de clandestinidad, asociado a condiciones precarias de tenencia de la tierra, al cultivo de anuales, y en general, a situaciones de transitoriedad y pobreza” (Schiavoni, 1993: 36). El colono, en cambio, “describe la situación de legalidad alcanzada a partir de condiciones seguras de tenencia de la tierra, ocupación estable, arraigo y permanencia vinculados a la implantación de perennes y a la posibilidad de acumular excedentes (Schiavoni, 1993: 37).

---

<sup>6</sup> Sintéticamente podemos identificar: (i) la ocupación, desde hace tres décadas o más, por parte de empleados de las empresas forestales, con permiso de los propietarios o capataces y de los ex -empleados despedidos y no indemnizados que permanecieron en las tierras para garantizar su subsistencia (ii) la ocupación que se produce durante la crisis de finales de los '80, ante la falta de trabajo y (iii) más recientemente, la ocupación de los productores tabacaleros provenientes del sur de la provincia.

<sup>7</sup> De acuerdo con Schiavoni (2008a: 171) “los relatos de los ocupantes mencionan frecuentemente el *brique* como modalidad de compra de parcelas, animales y artículos domésticos. A su vez, la estrategia basada en la compra-venta incesante con miras a obtener pequeñas ganancias da lugar al rótulo de *briquero*, categoría desprestigiada en un contexto que enaltece el trabajo agrícola como fuente principal de ingresos”. Diversos informantes han hecho referencia a un tipo de ocupante que se dedica a acondicionar una parcela durante un tiempo para luego vender la mejora, sin tener un vínculo estrecho con la tierra. Sobre el mercado de tierras y las diversidad de situaciones en las que la tierra se intercambia en la zona puede verse Schiavoni, 2008b.

Los ocupantes de tierras privadas se definen así mismos como “colonos” (no utilizan el término ocupante, que deriva del ámbito académico) y su discurso está cargado de contenido simbólico asociado al término: trabajador de la tierra, la tierra como paraíso:

“...acá tenemos bastante tierra, y otra forma, porque llueve (compara con Salta) Estamos por ejemplo en un paraíso (...).Es una zona muy rica la nuestra. Pero todavía falta organizar más para que sea más rica.” (ocupante de 50 has en Bernardo de Yrigoyen).

Sus trayectorias de vida legitiman su postura de resistencia en la tierra, las que les pertenece por derecho de posesión efectiva.

Parte de los ocupantes señalan que pidieron permiso para instalarse en las tierras, que les fue otorgado por el capataz o administrador de las empresas forestales que los empleaban. Esta situación se explica porque los ocupantes trabajaban en los obrajes y les era más sencillo permanecer en el lugar que ir y venir a su lugar de origen. Por otro lado, en las grandes propiedades sólo se realizaba la explotación de la madera nativa, sin otro tipo de aprovechamiento de la tierra, lo que dejaba disponibles claros en el terreno que eran aprovechados por las familias para instalarse y comenzar una agricultura de subsistencia. En este sentido la actividad forestal y la pequeña agricultura eran compatibles, y las familias asentadas representaban para las empresas mano de obra barata. Otros ocupantes, sin vinculación con las empresas, también señalan haber pedido permiso para instalarse<sup>8</sup>.

### ***El ocupante-intruso***

La referencia al ocupante como intruso por parte de los propietarios y funcionarios de gobierno, revela la connotación legal que lleva implícito el término, ya que la intrusión es un delito en contra de la propiedad privada. Se trata de remarcar así la ilegalidad de la situación del ocupante y deslegitimar, por lo tanto, la ocupación misma, así como cualquier reivindicación en relación con la tierra.

Los propietarios entrevistados reconocen muy pocos casos de ocupantes vinculados laboralmente a su empresa y tienden a minimizar la situación de intrusión al momento de convertirse en

---

<sup>8</sup> Más allá de si pidieron o no permiso, la ocupación de tierras privadas requería de cierto estudio previo por parte de los ocupantes. De acuerdo con Schiavoni (2005), en general se buscaba que estas reunieran ciertas condiciones, entre ellas, que no hubiera una ocupación efectiva por parte de ninguna empresa en actividad, que hubiera propietarios ausentistas, que existieran deudas de impuestos de los propietarios al Estado, aspectos que facilitarían al ocupante la regularización posterior de la tenencia (Schiavoni, 2005). La vía para la ocupación seguía características similares que en el caso de las tierras fiscales: se “hacía la propiedad” a través de la compra de mejoras o la apertura de rumbos (ibid).

propietarios, tratando de hacer notar que la misma se intensificó tiempo después de adquirir la propiedad.<sup>9</sup>

La imagen del ocupante-intruso que construyen se sustenta en una visión simplificada del problema de la ocupación de tierras que es muy compleja. En particular, esa imagen se desprende de un tipo de ocupación que se ha extendido más recientemente, asociada al avance del frente tabacalero en el área, de productores que acceden a tierras “aprovechando” la situación de conflicto. Este tipo de productor no participa de la lucha por la tierra y se diferencia de aquel que sí lo hace y forma parte de las organizaciones de base. Por ejemplo, una forma de deslegitimar todo el movimiento por la tierra en el área, es calificar la compra y venta de mejoras como “negocio inmobiliario”<sup>10</sup>, porque: (i) los precios de transacción son en algunos casos más caros que el precio fijado por el Estado en la tasación y (ii) esperan que, una vez que se concrete la expropiación, los “intrusos” venderán las tierras a un precio de mercado. El “bien social” que sustenta toda expropiación, queda así desvirtuado al presentarse la movilidad de los ocupantes<sup>11</sup> como “negocio inmobiliario”, que favorece a un conjunto de familias particulares.

### **Intereses en los recursos (tierra, monte, agua): El territorio<sup>12</sup> en disputa**

La revalorización de las tierras en el área de estudio coincide, en el caso de algunas de las propiedades en conflicto, con un cambio en la tenencia de la tierra: antiguos contratistas o administradores de propiedades vinculados al negocio de la madera adquieren las tierras<sup>13</sup>. Esto marca un camino de “ascenso social” de estas personas que tienen una larga trayectoria de trabajo en la zona. Por ello es que los reclamos de estos propietarios no sólo aluden al derecho a la

---

<sup>9</sup>La presencia de intrusos en la propiedad es considerada un factor de desvaloriza la tierra en hasta un 35% de su precio de mercado. Esta estimación corresponde al Tribunal de Tasaciones de la Provincia de Misiones, y se basa en afirmaciones del fiscal del Estado provincial, al estimar los costos de un juicio de desalojo. Fuente: Dictámenes del Tribunal de Tasación de la Provincia de Misiones.

<sup>10</sup> Debido a la falta de regularización de la tenencia asociada a las situaciones de ocupación, históricamente el acceso a la tierra (ya sean fiscales o más recientemente privadas) se realizaba a través de la compra de “mejoras” (tierras desmontadas, con alguna instalación, por ejemplo un galpón o vivienda).

<sup>11</sup> Ya hicimos referencia a esta movilidad como parte de las estrategias de reproducción de la agricultura familiar en la zona. Pero además esa movilidad aparece asociada a situaciones de pobreza que lleva a las familias a vender sus mejoras para asentarse en otros lugares. Esto responde a diversas causas, entre otras: pérdida de productividad de las tierras, búsqueda de una mejor localización, por ejemplo, cercanía a las rutas, o emigración por falta de trabajo.

<sup>12</sup> El territorio resulta del accionar conjunto de los actores que lo habitan o ejercen influencia sobre él. Y este accionar puede representar procesos de apropiación y/o dominación de los actores en su relación con el espacio. Haesbaert (2006 [2004]: 95-96) retomando a Lefebvre, distingue entre: (i) la apropiación como proceso más simbólico, cargado de las marcas de lo vivido, de valor de uso y (ii) la dominación político-económica, relación más concreta, funcional, vinculada al valor de cambio de los espacios. Asimismo, plantea que todo territorio es en diferentes combinaciones, funcional y simbólico, y por lo tanto todo territorio “funcional” tiene una carga simbólica y todo territorio “simbólico” tiene siempre algún carácter funcional (Haesbaert, 2008). El carácter funcional deviene de su papel como recurso para alcanzar un fin; mientras que su carácter más simbólico deviene de su papel en la realización de significados.

<sup>13</sup> Colonizadora es adquirida en 1992 aproximadamente y Mondorí es 1998. Esta última es una propiedad que no entró en la ley, pero que los ocupantes exigen que se la incorpore.

propiedad privada que avala la Constitución Nacional, sino también a un derecho “adquirido”, apropiándose en parte del discurso de los ocupantes (Arzeno y Ponce, 2009).

¿Cuáles son las lógicas de usos de los recursos que se enfrentan y disputan la tierra en el área de estudio? Pueden distinguirse dos lógicas que en la práctica y en el contexto actual resultan incompatibles: aquella dentro de la cual la tierra es un recurso económico, resaltando su valor de cambio, y aquella dentro de la cual la tierra es sinónimo de “habitat”, resaltando su valor de uso.

### ***La tierra como recurso económico***

Los propietarios utilizan mayormente el monte, para la explotación maderera, comercializando maderas nativas y en algunos casos, agregando valor, por ejemplo, a través de la instalación de una fábrica de pisos en el caso de Colonizadora Misionera S.A.

Pero la expansión de la forestación, ha incrementado además el interés por las tierras y no sólo el monte. En este sentido, aumentar la forestación o disponer de las tierras para venderlas a un buen precio de mercado en el contexto de revalorización mencionado, es el principal motivo que mueve a los propietarios a desalojar a los ocupantes, o bien, frente a la ley de expropiación, exigir al Estado un “precio justo” por las mismas:

“Lo que se trabaja en el derecho occidental al que nosotros estamos abocados, es un *justiprecio*, un precio justo. Nosotros no estamos pidiendo 3000 dólares la hectárea, ni 1500, ni 1800 dólares la ha...¡Nuestros números son 800 dólares la hectárea!... Un amigo mío se acaba de comprar 1500 hectáreas acá a 10 km, y pagó 850 dólares la hectárea... Que me lo saquen si me lo tienen que sacar, pero que me paguen un *justiprecio*, un precio justo...” (Propietario de 29.000 Has en Pozo Azul, San Pedro, septiembre 2008)

Asimismo, el crecimiento de la actividad turística en la provincia, también abrió nuevas posibilidades de explotación económica de las tierras. Esa misma empresa también incursionó en la actividad turística, con un *ecolodge* orientado al turismo internacional.

### ***La tierra como “habitat”***

Esta valorización económica de las tierras en cuestión se contrapone con aquella que realizan los ocupantes. Por empezar hay que diferenciar el tipo de uso que le dan a las tierras. Los ocupantes realizan una explotación agrícola de subsistencia, con la producción de algún excedente para



comercializar<sup>14</sup>. La mayor parte de los ocupantes organizados han formado cooperativas desde donde intentan tener acceso a los recursos económicos que ofrece el gobierno (local, provincial, nacional) para poder aumentar y mejorar su producción.<sup>15</sup>

La madera del monte que explotan, también tiene como fin la subsistencia: han utilizado la madera al momento de instalarse para construir sus casas y para proveerse de leña. Actualmente valoran la conservación del monte nativo ya que protege los afluentes de agua y valoriza la tierra que pretenden adquirir y conservar. Los ocupantes también reconocen situaciones diversas, ya que situaciones de necesidad puede llevar a algunos de ellos a vender la madera de las chacras.<sup>16</sup>

En este contexto, la tenencia legal de la tierra es un objetivo a alcanzar por parte los ocupantes organizados, lo que les permitiría además arraigarse (cultivar “plantas de raíz”) y pasar “del mal vivir al vivir”.

## **Rol del gobierno**

El Estado se presenta como árbitro en esta disputa y es interpelado por los actores principales del conflicto para actuar en pos de la resolución del problema. A su vez es objeto de nuevas demandas que surgen a raíz de la nueva situación social que propicia la ley.

Por el lado de los ocupantes, las demandas se orientan a recursos (económicos y materiales) que faciliten el arraigo: acceso a servicios públicos básicos (electricidad, agua potable, servicios educativos y de salud), subsidios para la producción, planes sociales. También reclaman que se concreten las mensuras y que se avance con las expropiaciones. Denuncian que el gobierno, en sus distintas instancias, no controla la explotación del monte nativo, que se sigue explotando pese a que se encuentra expresamente prohibido.

Los propietarios insisten en la obtención de un precio justo por la tierra y consideran recurrir a la justicia si el mismo no se acerca a los valores de mercado que pretenden obtener.

Con respecto a la continúa explotación de madera nativa, un alto funcionario del gobierno provincial, sugirió una falsa dicotomía que él mismo les planteaba a los ocupantes: “¿quieren la tierra o la madera?” (Funcionario provincial, Posadas, septiembre de 2008). Al mismo tiempo

---

<sup>14</sup> Plantan maíz, mandioca, poroto, arroz secano, maní, árboles frutales y cultivan productos de huerta. Crían cerdos, animales de corral y algunos vacunos.

<sup>15</sup> Producen cobertura verde (mocuna, poroto sable) y semillas para comercializar (maíz). En uno de los casos además tienen un vivero en donde venden plantines de especies arbóreas nativas para reforestar.

<sup>16</sup> El precio que consiguen por el metro cúbico (\$4) es muy inferior al precio que termina comercializándose la madera (\$18), pero ante la imperiosa necesidad de efectivo, esto no es primordial en la consideración de los ocupantes. Fuente: técnico de ONG que trabaja en la zona, septiembre de 2008.

reconoció las dificultades que existe actualmente con la lenta implementación de la ley y las que surgirán una vez completadas las mensuras, dado que el gobierno provincial carece de los fondos necesarios para concretar las expropiaciones previstas en la ley.<sup>17</sup>

## **Reflexiones finales**

La ocupación de tierras privadas en Misiones presenta situaciones diversas y complejas. Los distintos intereses de los actores por el recurso tierra, confrontan formas de vida y escalas económicas de distinto alcance. Hay distintas historias de cómo se dio el acceso a la tierra, al recurso en disputa. Historias que deben interpretarse en el particular contexto que las contiene y enmarcarse en la historia general de la provincia de Misiones. La dinámica de la historia política, económica y cultural, ha dado origen a diversas configuraciones sociales (propietarios, colonos, intrusos, ocupantes) que se disputan los recursos de la provincia.

La Ley de Arraigo y Colonización, presentada como el resultado de la organización de un grupo de ocupantes de tierras privadas, puede ser vista también desde el interés de los propietarios, que habiendo explotado la madera del monte, desean obtener por parte del gobierno provincial, un precio de mercado para la tierra, que se encuentra desvalorizada e impedida de vender por encontrarse la propiedad con intrusos.

La lenta y compleja situación en la que se está implementando la ley, nos lleva a pensar cuál es la real intención política, si es que hubo y hay alguna, de la sanción de la misma.

¿Se trató de resolver un problema social que aqueja a la provincia desde hace años? ¿Obedeció a una particular coyuntura política en la provincia de Misiones que tendió a debilitar al por entonces gobernador Rovira?

Son preguntas nuevas a las que tendremos que ir tratando de darles respuestas con futuras indagaciones en campo. También sería interesante y esclarecedor, continuar indagando sobre la situación de los ocupantes que se encuentran en las propiedades a expropiar y que no se han organizado para luchar por la tenencia legal de la tierra.

---

<sup>17</sup> A la fecha, el gobierno de Misiones lleva invertidos siete millones de pesos en la implementación de la ley. Fuente: funcionario del gobierno provincial, Posadas, septiembre de 2008.

## Bibliografía

- Baranger, D. y G. Schiavoni (2005) "Censo de ocupantes de tierras". En: *Estudios Regionales*, año 13, n° 28, Universidad Nacional de Misiones, Posadas. 80 p.
- Elías, N. (1995) *La sociedad cortesana*. Fondo de Cultura Económica, México.
- Elías, N. (1994) *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Fondo de Cultura Económica, México.
- Kostlin, L. (2005) *Voces y silencios en la lucha por la tierra en Misiones*. Tesis de Grado. Universidad Nacional de Misiones, Departamento de Antropología Social, Misiones. 110 p.
- Nardi, A. (2007) "Desarrollo rural y tramas institucionales. La construcción de un modelo alternativo en San Pedro, Misiones". En: Manzanal, Arzeno y Nussbaumer (comp.) *Territorios en construcción. Actores, tramas y gobiernos: entre la cooperación y el conflicto*, Editorial CICCUS, Buenos Aires, pp. 167-195.
- Schiavoni, G. (1993) "Agricultura familiar y diferenciación social en la frontera de Misiones". En: *Ruralia* n° 4: 25-44, FLACSO, Buenos Aires.
- Schiavoni, G. (2005) "La construcción de los 'sin tierra' en Misiones, Argentina". En: *Revista Theomai* n° 12, Universidad Nacional de Quilmes.